



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 61

LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 61.

Lunes 13 de agosto de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:35 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 458 del 10 de agosto de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57, 59 y 60.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (SIN SOLICITUDES)
5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.-
6.- APROBACIÓN POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL.
7.- APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES.
8.- EXPOSICIÓN COMODATO CLUB DE HUASOS DE LLICO, EXPONE CAROLINA BARCENAS.
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:35 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 61, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*" Pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de los vecinos, Dina Garcés de Vichuquén y Carlos Muñoz de Las Garzas

3

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57, 58 Y 59.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 57.

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba., observa que no se le ha dado respuesta en los puntos varios a los requerimientos de los concejales.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por cinco votos a favor, cero en contra y con la observación efectuada se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 57.-

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 59

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 59.

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por cinco votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 59.-

Señala el secretario municipal que respecto del acta 60 se envió oficio indicando las razones por las que no fue redactada el acta.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. XIMENA CONTRERAS:** Presentación de Ximena Contreras, como encargada del Organizaciones comunitarias, quien señala que es de Curicó, que fue dirigente por muchos años y viene con muchas ganas de ayudar, formar más organizaciones al día y trabajar junto con ellos. El alcalde señala que antes de darle la palabra a los concejales le gustaría preguntar, ya que a los días de asumir el cargo, ella nota una abrumadora cantidad de organizaciones que no están vigentes, las cuales deben ser actualizadas, por lo tanto hay un trabajo robusto que hacer ahí. Por lo que la Sra. Ximena responde que en un corto plazo, ya que ingresó el primero de agosto, se dio cuenta que hay muchas organizaciones vencidas, que no tienen su documentación al día, por lo que tendrá que revisar carpeta por carpeta para actualizarlas y comenzar a trabajar con ellos. Comenta que se le hizo llegar un informe a Dideco con las más de cien carpetas vencidas. Alcalde ofrece la palabra al concejal Ernesto Bravo, quien primeramente le da la bienvenida y le indica que las organizaciones funcionales de la comuna son muy pocas, por lo que es un trabajo arduo y espera le vaya bien. También señala que le gustaría que se retomara el día del dirigente vecinal, que fue hace poco y pasó desapercibida en la comuna. El alcalde le da la palabra al concejal Matías Fuenzalida, quien también le da bienvenida y agrega que llega en un momento donde la crítica a organizaciones comunitarias ha sido grande y hace poquitos días fue el día del dirigente y muchos de ellos se sintieron mal porque no los invitaron a ninguna ceremonia y esas son instancias para que los dirigentes compartan experiencias y se puedan motivar, le agrega que es una comuna dispersa y es lo que siempre se les dice a los extranjeros porque como es una comuna pequeña se sabe al tiro quien viene de afuera, ya que no la ha visto nunca acá, le dice que espera tenga paciencia y no se vaya a medio camino, a lo que Ximena responde que piensa radicarse acá porque le gustó mucho la comuna. El alcalde señala, que antes de darle la palabra a Don Exequiel, le gustaría aclarar el que no se haya celebrado el día del dirigente el año pasado y de este año, y es porque la administración tiene una inversión brutal e inédita en salud primaria para la comuna de Vichuquén, que el mismo concejo ha estado en reiteradas ocasiones consultando, e incluso en este concejo hay una modificación presupuestaria por lo mismo, lo que significa un avance importante y les recuerda que se tiene doctora nueva, matrona nueva, psicóloga nueva, kinesióloga nueva, dentista nuevo, cuatro tens nuevos, enfermera nueva, jefa de posta nueva, jefa de Cesfam nuevo, todos cargos que no existían en la comuna, que significan una inversión brutal al mes y al año en remuneraciones de esos profesionales y el dinero para todo esto, sale de la misma billetera y si le preguntan a él, en lugar de hacer una fiesta, se ha decidido mejorar la salud de la comuna y por esa razón es que sortearon la fiesta del día del dirigente, lo que no significa que no sea importante, significa que los recursos no alcanzan para todo y su orden de prioridades está en la escala que acaba de describir. El alcalde le da la palabra al concejal Exequiel Díaz, quien le da la bienvenida a doña Ximena, y llama a ser positivo y que se hagan las cosas mejor que antes, si bien la gente es encantadora, también hay gente mal intencionada que no les gusta que cuando llega gente de afuera les vaya bien, por lo mismo él espera le vaya muy bien. El alcalde le da la palabra a Don Luis Pozo, quien también le da la bienvenida, señala que sabe que no es un trabajo fácil, ya que no todos siempre quieren apoyar con todo lo que se debe hacer en una organización.
- 2. COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL:** El alcalde señala que el acuerdo correlativo nro. 75 del 17 de agosto de 2017, establece que y posterior certificado 363, del secretario municipal en el que se relata que por unanimidad de 7 votos a favor y 0 en contra, se aprueba comodato Fundación Integral, jardín de Aquelarre. El alcalde indica que dice todo esto, ya que se debe hacer un pequeño ajuste al comodato, dado al cambio de una funcionaria. Agrega también, que el tema jurídico legal lo conoce con mayor detalle el asesor jurídico a quien le cede la palabra. El asesor jurídico, señala que el ajuste se debe hacer ya que la directora regional cambió y ahora es doña Luz María del Carmen Ramírez Sepúlveda, y él ha estado en contacto con la abogada de la fundación, quien señaló que se debía hacer este ajuste, a lo que él responde que no tiene ningún problema, pero para transparentar el



SECRETARÍA MUNICIPAL

tema, debía presentarlo nuevamente al consejo para que ellos se pronuncien. Indica también, que el correlativo que señalaba el alcalde era del mismo comodato, pero ahora como se tiene esta modificación del cambio de director, quiere que ellos lo tengan a la vista y puedan hacer un pronunciamiento. El alcalde indica que él solicita un pronunciamiento y agrega que el texto del comodato con el nombre de la nueva directora regional. El alcalde le da la palabra al concejal Exequiel Díaz, quien pregunta que por lo que él tiene entendido y explicó el asesor jurídico, es solo el cambio de la directora regional o hay algo más, donde el alcalde responde que efectivamente es solo el cambio de directora y se trae para conocimiento y pronunciamiento del consejo municipal, no es para tomar acuerdo, ni votación. El concejal Matías indica que si jurídicamente está todo correcto no hay nada que objetar.

- 3. PERMISOS LEY DE ALCOHOLES:** El alcalde señala que por parte de la Sra. Loreto de la Fuente, están los memorándum 44 y 48, dirigidos al presidente del consejo municipal, don Roberto Rivera Pino, las cuales tratan de solicitud de carreras a la chilena a realizarse el 25 de agosto de 2018. El alcalde lee, "Junto con saludar me permito solicitar a usted, someter a esta solicitud la aprobación o rechazo del consejo municipal de Vichuquén, en cumplimiento a la ley 19.925, ley de alcoholes y ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades", se encuentra la junta de vecinos de Aquelarre que realizó una solicitud de carreras a la chilena en el sitio de la familia Fuenzalida y el alcalde pregunta si la solicitud fue derivada a la comisión de alcoholes, don Ernesto, responde que no, El alcalde señala que la Sra. Loreto le hace ver la urgencia sobre aprobar o desaprobar lo antes posible estas solicitudes. La segunda solicitud es por parte de la junta de vecinos Manuel Balmaceda de Vichuquén, fonda fiestas patrias los días 16, 17, 18,19 de septiembre. El alcalde indica que Don Miguel Veliz, presidente de esta junta vecinos, se acercó a él para proponer que la junta de vecinos junto a la municipalidad pueda reflotar lo que alguna vez fue la antigua fonda de Vichuquén, familiar y con mucha connotación social para el pueblo y considera que ambas solicitudes son para apoyar. El concejal Exequiel pregunta si la de Llico aún no se ha ingresado, y el alcalde responde que no pero que hoy el club se debe hacer presente en el consejo. El concejal Exequiel indica que se deberían presentar las 3 solicitudes en el concejo ya que como no habrá reunión de comisiones es mejor hacerlo hoy. El alcalde pregunta al consejo qué les parece enviar a votación las 3 solicitudes, ya que ellos mismo han dado a conocer el apoyo a la iniciativa de Unión Llico, para la construcción de su estadio y que ellos tengan la fonda en Llico este año es un recurso más para lo que quieren, agrega que más allá que el requerimiento formal no esté ingresado, ellos de forma verbal ya han manifestado su intención de realizar aquello, por lo tanto, vuelve a preguntar qué les parece que se llame a votación las tres iniciativas, y todos están de acuerdo. El alcalde le otorga la palabra al concejal Matías Fuenzalida, quien indica que está de acuerdo con el tema del 18 de septiembre y los permisos siempre se han entregado porque son los que representan a la comuna, donde Llico históricamente, esfuerzo de ellos y de su club hay tenido las fondas, incluso Vichuquén se resalta por las fondas de Llico. Al igual le parece muy buena la iniciativa de Vichuquén, pero comenta que va a entrar a ser un poco pesado, tiene claro que esto le puede llegar a la familia Fuenzalida, los cuales también son familiares de él, sin embargo el tema de la solicitud de las corridas a la chilena, se está siendo a través de una junta de vecinos de Aquelarre, donde el particular o los particulares que están organizando esto, ¿le están entregando dinero a la junta de vecinos?, añade que todo lo que se va a hacer es lucro y no se lucran \$100, \$2000, sino que es mucho más. Comenta que él está de acuerdo, incluso en anteriores consejos siempre ha estado apoyando para que se le pueda dar un poco más de vida a la comuna, pero le gustaría saber si es que esto queda exento de pago para el municipio, ya que se pidió a través de la junta de vecinos de Aquelarre, o esté particular le entrega una especie de subvención, ya que si le entrega alguna especie de subvención a la junta de vecinos él no tiene ningún problema, pero agrega que se tiene que ser un poco más realista, ya que él viene criticando



SECRETARÍA MUNICIPAL

de hace tiempo el tema del lucro de particulares y sería un poco inconsecuente que no lo diga acá, a pesar que tiene una muy buena relación y cooperó, lo ayudó, pero si se le coopera a la junta de vecinos no tiene ningún problema y que se pueda demostrar el aporte entregado. El alcalde agrega que antes de darle la palabra a Don Ernesto quiere aclarar que él no tiene ningún antecedente de qué acuerdo pueda existir entre los particulares dueños del terreno y la junta de vecinos, lo único oficial es que la junta de vecinos, a través de su presidente, solicita las carreras a la chilena, indica que no tiene más información al respecto y dentro de las facultades que tiene el municipio, o más bien las facultades que tiene la junta de vecinos, ellos son entes autónomos que se administran como tal, donde el municipio no puede intervenir, por lo tanto, las razones por las cuales la junta de vecinos pidió ese permiso él no tienen la menor idea, no sabe cuáles son los objetivos financieros que puedan tener, lo único que sabe es sobre la carta de solicitud lo cual le parece buena idea para autorizar. El alcalde le entrega la palabra a Don Exequiel Díaz, quien señala que quiere complementar las palabras del alcalde, ya que lo único que se puede hacer como municipio es llamar a esa junta de vecinos y que "rindieran" lo de ellos, sin embargo tampoco se tiene esa facultad, tendría que ser de manera amigable, agrega que toda la vida se ha hecho igual y en la administración anterior era lo mismo, entonces piensa que las tradiciones se están perdiendo poco, las carreras a la chilena ha sido por generaciones un entretenimiento de la gente de campo y hoy en día se tiene una excelente cancha en Vichuquén, sin embargo nadie corre y van todos a Licantén o en Paraguay, comuna de Curepto, que casi todos los fin de semana realizan, por ende, señala que como consejo y como alcalde deben fortalecer las actividades "criollas" de la comuna, más allá que si la junta de vecinos reciba o no dinero por parte de los particulares, ese es un tema interno. El alcalde le da la palabra al concejal Fuenzalida, y él consulta quién es el presidente de la junta de vecinos de Aquelarre y el alcalde responde que es don Juan Esteban Núñez. El alcalde le da la palabra al concejal Ernesto Bravo quien señala que está de acuerdo con las palabras del concejal Díaz, ya que nota que en la comuna falta fomentar ese tipo de actividades, sin embargo le gustaría que para la próxima los permisos no llegaran a última hora, no le gustaría que las comisiones quedaran sin pronunciarse, ni buscar los antecedentes que la ley de alcoholes necesita para otra vez. Agrega que debería ser la última vez porque o si no, las comisiones mejor deberían quedar obsoletas y ellos quedarse en la casa y esto es un tirón de orejas para los jefes de departamento que exijan a las organizaciones que lleguen con sus solicitudes antes, para pasarlas a las comisiones y luego al consejo municipal, como lo establece la ley. El alcalde le indica que viene un informe jurídico en la correspondencia sobre el trabajo de las comisiones. El alcalde le da la palabra al concejal Díaz, quien agrega que respecto al mismo tema le gustaría agregar apoyando las palabras del concejal Bravo, ya que hoy en día funcionan solo dos o tres comisiones y son los mismos concejales que están viniendo en la semana a trabajar comisiones; el día lunes pasado estuvieron desde las 09:00 a las 18:00 Hrs., y sería bueno que existiera un poco más de compromiso y que los colegas asistan a la reunión de comisiones. Agrega que es lamentable que lleguen dos o tres a una reunión y siempre se necesita la opinión de los demás, por lo mismo que gustaría que el alcalde se fijara que no llegaran a última hora los permisos, al igual que le da un "tirón de orejas" al presidente de unión Llico, que viene llegando tarde y aún no hacía el ingreso de la solicitud, pero como hay concejales de Llico que están dispuestos a ayudar ya tenían incluida la solicitud. El alcalde le comenta que tiene en su poder algunos extractos del informe jurídico que viene como correspondencia para cada uno de los concejales, donde hay un dictamen de la contraloría del año 2003 donde se describe claramente cómo es que trabajan las comisiones y ellas trabajan porque el consejo solicita a la comisión intervenir o investigar sobre algún tema en particular, no es que las comisiones tengan que verlo todo, la comisión sesiona y funciona porque el consejo municipal le solicita a la comisión que intervenga en algún tema u otro y eso está establecido en la ley 18.695 y viene descrito en profundidad en el informe que se le entregará luego. El concejal Ernesto comenta que con ese extracto queda claro que si el consejo no se pronuncia



SECRETARÍA MUNICIPAL

pueden pasar 4 años en que las comisiones no trabajen, lo cual sería algo insólito, por lo que le gustaría que ese pronunciamiento lo vieran con el abogado de la contraloría, y a fin de mes van con el concejal Díaz y van a llevar este informe. El alcalde le dice que le recuerda que él es parte del consejo, por lo tanto, la posibilidad que la comisión que él preside no trabaje durante 1 o los 4 años es imposible, por lo que su argumento se cae solo, ya que siendo él parte del equipo del consejo municipal es quien solicita a la comisión que intervenga, él mismo por su propio intermedio con la voz, propiedad y el voto que está investido por ley como concejal, puede solicitar que la comisión que él mismo dirige, que intervenga en algún tema que corresponda, por lo tanto, la posibilidad que la comisión que integra no trabaje durante los 4 años es remota, porque es él mismo puede solicitar intervención como bien dice el informe. El concejal Bravo pregunta que para qué pidió el pronunciamiento al abogado si no tiene objeto, el alcalde responde que lo pidió ya que necesita que el asesor, el alcalde, los concejales, los jefes de departamentos tengan claro cuáles son las funciones de la mesa de consejo, las comisiones y el alcalde. El concejal Bravo agrega que él tiene clara las funciones a lo que el alcalde responde que al parecer no. Don Ernesto le señala que él les quiere coartar lo que la ley les impone que es reunirse con las comisiones, quiere tenerlos controlados, le agrega que Maduro está en Venezuela y él controla todo. El alcalde le comenta que debe recordar que la comuna la administra el alcalde y él pretende coadministrar junto con el alcalde, donde don Ernesto le responde que le recuerda también que debe ser junto con el consejo ya que ellos son normativos, resolutivos y fiscalizadores. El alcalde le dice que al entregarle el informe puede contrastar la información con contraloría y le da la palabra al concejal Fuenzalida. El concejal Fuenzalida le comenta que no sabe por qué pidió ese informe, agrega que le encuentra la razón y agradece que siempre deje trabajar a las comisiones, indica que él quizás no está en gran parte de las comisiones como sus colegas, pero siempre ha pedido el pronunciamiento de la comisión y eso se respeta porque hay trabajo de reuniones e investigaciones detrás. Señala que al entregar ese informe es pedir pronunciamiento al consejo pero al final las decisiones las tomará el alcalde igual, entonces es como "aquí mando yo", sin embargo lo respeta porque siempre ha respetado las comisiones. El alcalde señala que todas las personas del consejo fueron elegidas democráticamente y éstas tienen como pilar fundamental el cumplimiento de la ley, le indica al concejal Bravo que él pertenece a un partido que tiene por primer nombre democracia, que tiene como pilares fundamentales el cumplimiento de la ley, el concejal Bravo interrumpe diciéndole que no le dé cátedras de democracia. El alcalde sigue diciendo que lo único que trae el informe es la ley que regula su función como concejal, no es una ocurrencia del alcalde. El alcalde le da la palabra al concejal Díaz, quien señala que para qué van a trabajar las comisiones ahora, y el alcalde responde que es sólo la ley e insiste que no es una ocurrencia del alcalde. El alcalde le pide al secretario llamar a votación para incluir a la tabla las 3 solicitudes. Sin embargo don Ernesto agrega que a él no le consta que Juan Barra haya ingresado la solicitud, ya que ahora está todo con cumplimiento de la ley, por lo mismo el alcalde pide pasar al siguiente punto y retomar cuando ya esté ingresada la solicitud de Unión Llco.

- 4. OBLIGACIONES DEL ALCALDE:** El asesor jurídico señala que de acuerdo al artículo séptimo y octavo de la ley 8.695 donde el alcalde tiene que informar adjudicaciones, contrataciones de personal que ha habido esta semana, comenta que el alcalde se adelantó y ya presentó a la nueva encargada de organizaciones comunitarias, y respecto a las adjudicaciones le comenta Patricio que hay una licitación en curso pero aún no está adjudicada por lo que será informada en el próximo consejo. El concejal Díaz pregunta de qué se trata ya que le gustaría saber de antes a lo que el alcalde responde que será informada en su momento como manera consumada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES: Toma la palabra el concejal Díaz, por la comisión de educación, quien señala que se reunió con don Pedro Osés, el equipo de educación, la comisión completa a excepción de la concejal Natalia Ramírez, por ende, sólo asistieron los concejales Ernesto Bravo, Luis González, el lunes pasado y estuvieron viendo varios temas importantes, incluso hoy tienen una reunión con el micro centro de padres y apoderados del liceo de Vichuquén. Señala que con el concejal Bravo tuvieron reunión en Talca donde se enteraron que a nivel nacional, muchos alcaldes gastan los dineros de educación otras cosas y muchos apoderados han reclamado que tienen los vidrios quebrados, no tienen agua caliente, entre otras, por ende, le gustaría que el alcalde estuviera presente en la reunión en Llico para que sepa las inquietudes de los apoderados. Agrega que le gustaría, que si aprueban en el próximo consejo el asistir a la reunión del día viernes 31 de agosto, quisiera que los acompañe don Pedro e incluso si no lo aprueban, él con el concejal Bravo van a ir igual ya que le parece muy interesante debido a que va a asistir la municipalidad de Pudahuel a contar la experiencia que ha tenido durante 2 años administrada por el estado, como era antiguamente, y así con esa experiencia pueden saber si siguen como están o hacen el cambio ya que es optativo. El alcalde agrega que se instruye a Don Pedro Osses, a solicitud del presidente de la comisión de educación, a asistir a la actividad comentada y le dice al concejal Díaz que, sin notarlo quizás, está dando cumplimiento a lo que es el derecho a lo que aludía hace un momento atrás, ya que está solicitando al presidente del consejo instruir, citar o invitar al encargado Daem. El concejal Díaz, comenta que va hacer una reflexión respecto a las palabras anteriormente nombradas por el alcalde, ya que nota que está quitando el derecho de ser fiscalizadores, según su punto de vista. El alcalde le da la palabra a la comisión de finanzas y el concejal Bravo comenta que el día lunes 6 tuvieron dos reuniones, finanzas y transporte, y en la de finanzas estuvieron viendo el tema del concurso público de control interno, viendo los títulos de los que quedaron seleccionados, Doña Clara Leiva y Doña Teresa Baeza, quedando fuera del concurso don Ariel Nicolao y doña Paulina Díaz, indica que los antecedentes fueron entregados por el secretario municipal. Agrega que según ellos a doña Clara no se le entregó el puntaje que corresponde porque tiene mención en administración público. Agrega que el alcalde presentó modificación presupuestaria en el memorándum 182, firmado por Secplac y hay una adquisición por tres millones de pesos y según ellos no pueden invertir en recintos privados, por lo que sugieren solucionar este tema con una subvención. El alcalde le pide al secretario municipal, por ser parte de la comisión revisora del concurso público, remitirse a lo comentado por el concejal Bravo. El secretario comenta que las bases entregan diferentes puntajes a las profesiones, 100 puntos al contador auditor, 80 puntos al ingeniero comercial, 70 puntos a abogado, 60 puntos a administración pública, 40 puntos a otras carreras a fines y doña Clara tiene la profesión de administrador con mención en gestión pública, por lo tanto el comité determinó que no era lo mismo que administración pública.

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso de solicitudes)

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.-

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria N° 4, de acuerdo al memorándum N° 182/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 229.-

CONCEJAL LUIS POZO

: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba la modificación presupuestaria N° 4, de acuerdo al memorándum N° 182/2018 de Secplac.

Octavo Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN COMODATO CLUB DE HUASOS DE LLICO, EXPONE CAROLINA BARCENAS.

El alcalde comenta que la foto que se expone es el plano de loteo de la propiedad municipal que existe frente a la plaza, posta e iglesia de Llico, que ellos observan como una gran propiedad, no obstante en derecho está subdividido. Señala que esto se transformara en un par de semanas en un escrito y busca entregarle al club de huasos de Llico, el lote 24 el cual es el mismo lugar donde ellos ya con su picadero desde hace ya bastante tiempo de manera irregular, no obstante la idea que tiene es poder regularizar por dos razones muy importantes, la primera tiene que ver con que el club de huasos tiene su espacio ganado en la historia del país, como hombres originarios de la cultura local y ,por lo tanto, merecen un espacio razonable y digno. Agrega que les recuerda que el municipio hace unos años inició gestiones para comprar un terreno en el sector de Punta del Barco, el municipio invirtió recursos, en un contrato de promesa de compra venta específicamente de cinco millones de pesos del presupuesto municipal, más dos millones de pesos del presupuesto del club de huasos que fueron pagados a cambio de un contrato de promesa de compra venta la cual jamás se tramitó y que redundó en el hecho que los propietarios de la propiedad en cuestión desistieran de la promesa de compra venta, por lo tanto, eso hoy en día está por encargo de este alcalde, que Carolina esté redactando la demanda para que se cumpla dicho contrato, ya que a su visión personal tiene carácter de estafa. La segunda razón es que el club de huasos ha tenido un rol cultural, educacional y en la inclusión con las personas de capacidades diferentes. Agrega que el club de huasos acepto la propuesta que el alcalde les hizo durante el año 2017, en trabajar juntos en la creación del centro de equino terapia, en el lugar donde está el picadero, el cual ya está funcionando con recursos compartidos entre el club y la municipalidad y que ya ha tenido resultados extraordinarios, por lo mismo es una razón poderosa para darle seriedad y solidez a lo que está haciendo el club de huasos de Llico y que tiene como objetivo último el que la organización puede postular a proyectos de financiamiento público que busquen transformar eso rudimentario que hay hoy día en un gran centro de equino terapia para la comuna de Vichuquén que incluya el picadero techado, sala de estimulación, todo lo que se requiera. Agrega que por esa razón que presenta ante el consejo esto, para entregar a través de comodato para cincuenta años el lote n° 24 al club de huasos de Llico. El alcalde le da la palabra al concejal Matías Fuenzalida, quien quiere dejar claro al club de huasos que esto nunca estuvo parado como lo menciona el alcalde, señala que el trámite para que la familia en cuestión del terreno la punta la cual fue un contrato de compra venta, donde él no era concejal, nunca estuvo votado, por lo tanto, el alcalde está equivocado en eso, lo que pasó fue que en un principio la familia siempre quiso más plata, entonces las opciones eran que se iban a tribunales o no quedaba en nada, porque era un compromiso de venta nada más, donde el club puso dos millones de pesos y el municipio cinco millones de pesos y fue por acuerdo del consejo que estaba en ese momento, y él quería resaltar eso. Agrega también en que va a estar de acuerdo con lo que propone el alcalde ya que le gusta mucho el rodeo, sin embargo le complican los años, pero su votación será positiva. El alcalde le comenta al concejal que lo que se quiere hacer es un anexo al trabajo que realiza el club, donde pondrán a disposición sus caballos en ayuda de los niños de la comuna ya que la equino terapia tiene efectos



SECRETARÍA MUNICIPAL

comprobados a nivel internacional con maravillosos resultados en la formación de la persona, asociado al apoyo con los caballos. El alcalde le pregunta al concejal Fuenzalida que se pueda pronunciar junto con el consejo respecto de los plazos, comenta que él propone 50 años ya que esos años serán el soporte para postular a proyector de gran envergadura para transformar ese lugar en uno maravilloso con un centro poli funcional en beneficios de los niños, con techo, sala multifuncional, piscina temperada que faciliten el desarrollo integral de los niños. Agrega también que, respecto al terreno de Punta del Barco, él no ha dicho que la administración de ese entonces no haya hecho nada y si lo dijo ofrece las disculpas porque no era la intención, lo que ha dicho es que lo que se tenía que hacer no se hizo y él mismo le dio la razón, ya que la opción era ir a tribunales ya que había un contrato de promesa de compra venta pagado y cuando ocurre ese el derecho obliga a las dos partes, por ende la otra parte ya no tenía ninguna de arrepentirse, de hecho, el que no se haya ido a tribunales cuando era tiempo es la única razón y se lo tiene que decir a la gente del club, a la cual hoy día la otra parte tiene una gran defensa, ya que tienen transcripción, ya que están fuera de plazo. El alcalde le da la palabra al concejal Ernesto Bravo, quien pregunta de cuantos metros es el lote 24 y señala que deberían retomar un proyecto integral, ya que los llicanos sueñan con un parque, que existiera un proyecto de bici cros y junto con el lugar de equino terapia sería un proyecto integral. Agrega que ahora se ven solo montos de basura y la planta emite muy malos olores y sería importantes trabajar esos temas. El alcalde comenta que es una muy buena idea lo que comenta el concejal y agrega que se debe entregar el lote completo ya que dividirlo es un muy complejo y como se ve el lote 24 cruza la proyección de lo que es la plaza y ya con eso da tranquilidad para poder entender qué se está entregando, pero insiste en no dividir el lote. El concejal Díaz le comenta al alcalde que sí va a dividir el lote ya que según lo que se ve en la imagen pasa para el otro lado del camino y eso se le está entregando a un adulto mayor en comodato y eso es parte del lote 24. El alcalde le comenta que, en la escritura de comodato se podría incorporar que, sin partir el lote en dos, se pueda otorgar derecho de uso distinto del concepto de comodato, señala que el concejal tiene gran razón. El alcalde le da la palabra a la abogada Carolina quien señala que tendría que ser un comodato precario, en el sentido en que en cualquier momento se pueda solicitar la devolución del terreno, no así el comodato. El alcalde comenta que también se puede hacer que en vez de comodato se haga un usufructo el cual otorga más derecho y el club de huasos entregue una parte a los adultos mayores, o al revés, donde a Los cisnes se le entregue como usufructo y deje obligado ceder al club de huasos lo que está hacia el oriente. Comenta que en la semana se hará la redacción para ceder a la comisión respectiva y someterlo a votación, el próximo consejo y es importante que todos los concejales se pronuncien. El concejal Díaz comenta que él estuvo presente cuando se le otorgó ese dinero al club de huasos para la compra del terreno, en ese entonces era alcalde Román Pavez y esos cuatro años no se hizo nada y montones de veces en el consejo se le preguntó al alcalde qué pasaba con el dinero que se dio al club de huasos y él respondía "lo vamos a ver", y señala que todavía debe estar viéndolo, segundo, pregunta ¿por qué no se hizo el parque en su momento en Llico? Y responde que fue porque era un proyecto de Diego Cardoen y el alcalde Román Pavez lo dejó botado y no lo quiso tomar porque era de la administración anterior y como tercero él no está muy de acuerdo en que se le entregue el lote completo ya que él quiere que se retome el camino que está entre los carabineros y la planta de tratamiento, y se conecte con la población de atrás, debido a que es un camino de escape para los llicanos. Cuando hay desfiles el camino se corta y no hay pasada entonces si se le entrega completamente el terreno les va a quitar el acceso al camino, señala que si dejan los 8 metros para el camino, él no tiene ningún problema. El alcalde le comenta que se puede considerar su sugerencia, no obstante al parecer está equivocado, ya que el lote está al otro lado o rincón del terreno, lo que podrían hacer es aprovechar la vista que en algún momento va a tener ese lugar y conectar el camino por el lado sur de la casa de cordero, ya que si se hace el camino por el lote 24, significaría cortarles el terreno al club de huasos e incluso que saquen la media luna que tienen ahora. Don Exequiel pregunta que si hacen la costanera se empezaría desde el retén hacia abajo, entonces por dónde pasaría en este caso. El alcalde le responde que la costanera, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

si Dios quiere comienza el próximo año con los tres mil millones de pesos de FNDR que está invertida en Boyeruca, Llico y Paula, según la propuesta que se les hizo a las autoridades es poder algún día que la planta de tratamiento ya no tenga que caer a la laguna de Llico si no que sacarla directamente del mar y se lleve por el borde de la laguna en un nuevo espacio debidamente resguardado generando una nueva costanera peatonal, no vehicular como el concejal Díaz piensa. El concejal Exequiel le dice que en Llico hay un solo camino, por ende hay que hacer una salida. Una opción es hacerla por el frente del bosque lo cual no podrán nunca ya que está la Conaf ahí, pero tienen la facilidad que si eso es municipal, por qué no hacen ese trayecto, el concejal Ernesto le dice que lo han por los bomberos hacia abajo y don Exequiel le responde que eso habían dicho hace un tiempo pero en tema está en que ellos no dejan el camino por donde está la media luna están "clotados". El alcalde le comenta que la laguna ha sido siendo intervenida hace años y el concejal Díaz le responde que si hacen una costanera peatonal va a ser un basural y si se tiene algo bonito como lo que hicieron el Iloca, eso se debe pensar para el día de mañana. El alcalde le comenta que terminando la media luna hay tres metros entre ella y la laguna por ende en una pequeña inversión de obras públicas como para que esos tres metros se transformen en cinco o seis metros y tener la costanera de que el concejal habla e insiste en que esos dos proyectos pueden convivir y don Exequiel le responde que si se toma esos tres metros que le faltan es como estar escribiendo con la mano y borrar con el codo ya que se critica a los vecinos de Llico que están rellenando. El alcalde le responde que él pidió por oficio a bienes nacionales que se trace la línea que divide lo público con lo privado, don Exequiel le comenta que lo que debe hacer es ir casa por casa y pedir las escrituras verificar los metros que se hizo y el alcalde le responde que eso se hizo y hay vecinos que han estado aportando con los datos y otros que no agrega que hay un proyecto llamado estudio hidrodinámico y entre otras cosas pueda trazar la línea de lo que está hablando y aquellos que se pasaron van a tener consecuencias negativas, pero considera que se están saliendo del camino y en lo personal le parece sumamente atendible el proyecto que busque un centro de apoyo para los niños en conjunto con el club de huasos y el consejo se pueda pronunciar y le pregunta al concejal Exequiel si con esto está negando su voto y el concejal Díaz le responde que no, si no que pide lo del camino, él siempre ha apoyado al club de huasos incluso no teniendo un caballo, y después no lo invitaron más a las ceremonias ya que piensa que quizás el club deja fuera a la gente que sirve y comenta que va aprovechar de comentarles que ellos como directiva no le han hecho nada a "Juanito chico" quien fue uno de los primeros en aportar al club y él ahora necesita ayuda, está ciego. Agrega que él no está en contra solo pide que unan Llico, ya que es sólo una calle y si pasa algo no tienen para donde arrancar entonces quiere que se deje el espacio pertinente para el camino, por ende está de acuerdo con el usufructo. El alcalde comenta que junto con la abogada se va a redactar para asegurar no perder tampoco el centro del adulto mayor y agrega que el invertir en ese lugar es para convertir el botadero en un lugar de uso cotidiano. Señala también que la lista que alguna vez se hizo deben ser contadas con los dedos de una mano ya que solo personas sin alma se pueden oponer sin pensar que quizás alguno de sus hijos pueda necesitar el centro. El alcalde le da la palabra al concejal Fuenzalida y comenta que es un tema muy delicado y él siempre apoyó el club, pero no le gusta que los venga a poner entre la espada y la pared como siempre lo ha hecho, a él le complican los años, puede que se gane el juicio a la familia de punta del barco y con esos cincuenta años el club los va a tener amarrados y quizás después no quieran cambiarse. El alcalde le explica que se quiere establecer que si el club logra acceder a una propiedad más grande en donde sea un centro polideportivo, el comodato queda desecho. El concejal Matías que su voto es a favor pero quiere ver el comodato y que lo vea también la comisión de infraestructura. El alcalde le otorga la palabra al concejal Luis Pozo, quien comenta que si voto será sí, pero con la observación que si algún día el club adquiere otro terreno el comodato quede desecho. Don Exequiel toma la palabra y señala que él hace un tiempo dio el voto para el punto verde y no ha visto cosa más ordinaria y "huachaca" que lo que hay en ese lugar. Cuando a él se lo presentaron era algo bonito y hermoso. El alcalde sugiere sacarlo y don Matías Fuenzalida le dice que lo que está haciendo es muy feo porque esto debería seguirlo manteniendo el



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio y no se ha hecho. El alcalde le responde que es la construcción rasca lo que hace de ese rincón un lugar que en vez de aportarle a Llico, es un peso, porque la construcción es de la peor calidad. El concejal Matías le comenta al alcalde que menos mal renunció el ministro de cultura y ojala él no renuncie antes. Don Exequiel le sugiere al alcalde que el ingeniero civil pueda levantar un mismo proyecto y se haga al fondo, pero no ahí donde está ahora y bien hecho, porque los del pueblo y gente del lago han dicho que es algo muy ordinario. El alcalde comenta que desde ahora la abogada Carolina está encargada de redactar un documento que recoja todos los puntos de vistas de los concejales e incluya la cláusula de un paso peatonal, que si el club obtiene un sitio mayor el comodato quede desecho. El abogado Gastón sugiere que esto se entregue a la comisión de infraestructura para que ellos llamen al director de obras, la abogada. El alcalde comenta que ese es el paso que sigue ahora y les pide que se fijen en que la sede Los Cisnes no puede salir de ahí. Don Exequiel pide la palabra y comenta que carabineros tiene cerrado hacia la laguna y el alcalde le señala que ese es falso ya que él pasa lo más del tiempo por ahí, el concejal Díaz agrega que el pasaje que está detrás del liceo llega a la laguna y el pasaje de donde la señora Eliana con el club llega a la laguna y está cerrado, por ende pregunta por qué no se abre el portón, ya que así se puede conectar las casas con la laguna porque hay muchos como el señor Urzúa y Torres han rellenado mucho, que quizás tiene bonito, no así los vecinos de la población y el otro camino que está cerrado es la calle San Antonio y lo tiene cerrado la familia Venezián, el alcalde solicita a Jorfe Castro, pedir los planos de esos loteos para ver la situación, don Exequiel indica que en la administración pasada los planos estaban y el concejal Matías indica que le gusta que el concejal Díaz saque estos temas, ya que él y el ex alcalde estuvieron con la familia Venezián justamente por eso y es como los 40 centímetros para la vereda hacia la playa y ellos nunca quisieron dar eso. El alcalde pregunta que no es una señal que se tenga ya casi listo el ensanchamiento del camino a Boyeruca y supieran todo lo que ha hecho para eso. Don Ernesto le dice que no es una señal porque es la única familia en Chile que no se le expropia. Don Matías le comenta que le pida él que la familia dé los 40 centímetros. El alcalde señala que cuando él visitó a Don Fernando para acceder al ensanchamiento de lo cual él accedió con costo cero, él le comenta que nadie había ido antes a conversar con él, incluso él es el primer alcalde que iba a hablar estos temas a su casa, el concejal Fuenzalida comenta que eso es totalmente falso, ya que ellos se acercaron para el tema de unión Llico para que ellos pudieran pasar por último por comodato el estadio para postular a proyecto, para las veredas tampoco quisieron y vino incluso una hija. También señala que un comodato por 4 años, después él alcalde se va y hasta ahí queda el comodato, va a venir el estado a querer expropiar y parado otros 5 años más para hacer la carretera de la costa y eso es tener mala voluntad. El alcalde señala, que en primer lugar cuando se va a pedir no es él quien pone las condiciones, en segundo lugar ellos al igual que él saben que el proyecto de la carretera de la costa viene y viene después de la pavimentación de la carretera J-80, y por qué razón don Fernando accede a un corto plazo, es porque él conoce el proyecto y sabe que viene la expropiación y no se necesita mucho más plazo porque incluso una de las cláusulas señala que si el proceso expropiatorio se ejecuta mientras está vigente este contrato este comodato queda nula automáticamente, porque el ministerio de obras públicas va expropiar la franja, y nunca ha existido un proceso de expropiación en el lugar. Agrega que el proyecto está siendo apoyado por la mayoría del consejo, siempre y cuando se recojan las solicitudes que se presentan en la mesa. Agradece a los miembros del club por asistir y al consejo por el interés de apoyar este hermoso proyecto. El presidente del club toma la palabra para agradecer al cuerpo de concejales por el apoyo prestado y espera todo resultado bien y que trabajen todos juntos, le indica a Don Exequiel que ellos como club han estado con Juanito chico y le han hecho aportes y reconocimientos y don Exequiel le comenta que más que eso a Juanito le hubiese gustado que dos huasos le corran, el presidente del club le comenta que eso se va hacer y no se alcanzó hacer esto antes porque quedó ciego muy rápido. El alcalde le comenta que no se pueden extender tanto en ese tema y espera les quede claro que el consejo sí los quiere apoyar.



- **Siendo las 12:30 horas se toma un receso.**
-
- **Siendo las 12:40 se retoma el concejo.**

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL.

Señala el alcalde que le ofrece la palabra al secretario municipal para que describa el proceso que se ha llevado a cabo y cuál es el punto exacto en el que se encuentra el proceso. Comenta el secretario municipal que tal como se describió el concejo pasado, en su momento el concejo municipal aprobó las bases del concurso del director de control municipal grado 8º, posteriormente dichas bases fueron publicadas, se cerró el plazo de postulación y se presentaron 5 personas al concurso, se constituyó el comité de selección de acuerdo a la ley que está conformado por el administrador municipal, el secretario municipal, la Dideco y la encargada de personal, se analizaron los antecedentes curriculares de todos los postulantes y de dicho análisis tres postulantes quedaron fuera por no cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases, por lo tanto pasaron a la siguiente etapa del concurso dos postulantes, doña Teresa Baeza y doña Clara Leiva, se citaron de acuerdo a las bases por correo electrónico a dichas personas a la entrevista personal y en la entrevista personal solamente se presentó Teresa Baeza, no así doña Clara Leiva, se efectuó la entrevista personal de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se otorgó puntaje, y con dicho puntaje el comité de selección procedió a la conformación de terna, que en este caso estaba conformada solamente por una persona, ya que sólo una postulante obtuvo el puntaje mínimo establecido en las bases para pasar a dicha terna, comenta que esto se informó al alcalde, y el alcalde le dio el visto bueno, se decretó e informó dicha selección al concejo municipal para que se pronuncie de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto del concurso del control interno municipal, que es el punto en el que hoy se encuentra el proceso.

Comenta el alcalde que ha efectuado las consultas del caso y el concejo municipal tiene facultades de rechazar pero debe ser con fundamento, no es un rechazo porque simplemente la persona caiga bien o no agrade.

Consulta el concejal Díaz cuántos postulantes se presentaron al concurso y quiénes eran. Pide el alcalde al secretario municipal responder. Comenta el secretario municipal que se presentaron 5 postulantes pero no recuerda el nombre de ellos. Comenta el concejal Díaz que lo que quiere saber es quienes conformaron el comité de selección. Comenta el secretario municipal que el comité de selección de acuerdo a la ley está conformado por los funcionarios con los 3 grados más altos después del alcalde, a excepción del juez de policía local, en este caso el administrador municipal, secretario municipal y Dideco, además de la encargada de personal que fue la señora Sebastiana Barra que también participó en la comisión tal como se observa en las actas de evaluación del concurso que se presentaron al concejo. Consulta el alcalde cuántos días antes se les informó a estas personas que estaban en este comité de selección. Comenta el secretario municipal que el comité estaba establecido desde que se aprobaron las bases por el concejo y luego fueron decretadas, además después se hizo un decreto ratificando el comité. Consulta el concejal Díaz por qué a la encargada de personal se le informó mucho después. Comenta el secretario municipal que desconoce eso, pero sabe que a la encargada de personal se le entregó copia de las bases desde que fueron decretadas, y en esas bases se establecía el comité de selección. Comenta el concejal Díaz que le parece muy poco transparente ese concurso, casi designado a dedo, menciona que ha escuchado en los pasillos que a Teresa la obligaron a presentarse; agrega el concejal Díaz que si dos postulantes que pasaron a la entrevista personal, por qué a la señora Clara que pertenece al



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio, es Vichuquenina y además dejó una nota diciendo que por razones anteriores al concurso no iba a estar en la entrevista personal, por qué no se le esperó de común acuerdo para tomarle la entrevista personal, y así ambas postulantes hubiesen tenido las mismas opciones. Comenta el concejal Díaz que si el alcalde quiere tener a buenas personas trabajando en el municipio, no es posible que se quiera nombrar a un control interno que tiene en su certificado de título una mala nota, 4.73, siendo la nota mínima un 4.0 y la máxima un 7.0.- Comenta el alcalde que respecto de la nota de la postulante, la profesional está debidamente titulada en un universidad con mucho prestigio, es más según entiende es la sexta mejor Universidad de Chile y una de las mejores de Sudamérica, por lo que una profesional tenga una nota de 4,5 en ese lugar, la equivalencia es distinta al colegio. Comenta el concejal Díaz que no le discute la universidad, sino lo que dijo alguna vez el alcalde que quería tener a los mejores profesionales en el municipio, lo que en este caso no se da. Comenta el alcalde que si la universidad puso una nota superior a la de aprobación es porque la universidad acredita que la profesional ha cumplido con todos los parámetros para ser titulada como profesional, agrega el alcalde que cuando se publica el concurso público se le da la opción a todos esos buenos profesionales de Chile a que vengan a postular y de hecho postularon 5 personas, que no lo hicieron como debían y quedaron fuera del proceso, además indica que no existe la opción de aplicar voluntad o criterio en el concepto de la terna toda vez que la terna está compuesta por una sola persona en este caso. Comenta el concejal Díaz que se escuchaba en la comuna que las personas no querían participar porque sabían quién lo iba a ganar, ya que todos entienden que quien manda todo en este municipio es el amigo personal del alcalde, ante esto comenta que si el municipio quiere ser transparente no le costaba nada darle más tiempo a la otra postulante para que se presentara a la entrevista personal. Menciona el alcalde que en octubre de 2017 visitó a la contralora regional del Maule, y la contralora hizo ver las críticas respecto del funcionamiento de la municipalidad de Vichuquén en cuanto a cumplir las obligaciones de contraloría, pero una de las principales preocupaciones de la contralora es que se debía proveer el caro de control interno y finanzas lo que estaba observado desde el año 2015, pero al consultar a la contralora qué era primero, ella indicó que eran ambos urgentes pero sugirió partir por el cargo de control, ante esto la opción de otorgar más plazo a una situación que ha exigido la Contraloría durante tantos años es complejo, sobre todo si se trata de un concurso público que tiene establecido plazos, por lo que escudriñar un nuevo plazo para el concurso porque una postulante se fue de vacaciones de acuerdo a su voluntad al extranjero, no era una opción. Comenta el concejal Bravo que un viaje así no se puede cambiar de fechas. Señala el concejal Díaz que esto le da a entender que el concurso estaba arreglado desde antes.

Señala el concejal Bravo que quiere solicitar al concejo municipal que se declare nulo este concurso en base a los actos estándar de transparencia que el alcalde ha dicho que quiere cumplir en la administración municipal, agrega que lo que se debió al concejo presentar es una terna y no una persona, agrega el concejal Bravo que no tiene nada personal contra la persona de Teresa, pero que tenga como nota un 4,76, el mínimo para obtener su título, no indica que tenga la base de distinción para un profesional directivo de control. Agrega el concejal Bravo que una profesional que sea administrador con mención en gestión pública no obtenga el puntaje que se le daba al administrador público en el concurso no le parece ya que para él es lo mismo, por lo que se evaluó mal a doña Clara en ese punto, ante esto solicita se declare nulo el concurso. Señala el alcalde que debido a que es primera vez que se enfrenta a un proceso así consultó y lo que procede hoy es votar aprobando o rechazando, y en caso de rechazar está obligado a fundamentar su voto, ya que la postulante queda en libertad legal de ir y reclamar en la Contraloría por cuanto su rechazo y su argumento no estarían apegados al derecho, pudiendo acusar al que vote que no sin fundamento legal. Comenta el secretario municipal que como proceso concursal y proceso administrativo se debe observar el principio conclusivo, que indica que el proceso administrativo en curso tiene que terminar, aprobado o rechazado. Agrega el secretario municipal como dato formal que al concejo municipal no se le presenta la terna, sino el postulante seleccionado. Comenta el concejal Bravo que por un tema de transparencia debiera existir una terna. Comenta el alcalde que están de por



SECRETARÍA MUNICIPAL

medio en este proceso los derechos de los que se hace parte el postulante en el proceso concursal. Comenta el concejal Bravo que para eso está Contraloría y los tribunales de justicia.

Consulta el concejal Pozo qué pasa con Clara Leiva si se nombra a otro director de control. Señala el alcalde que si se adjudica el cargo de control interno a otra persona, la señora Clara como es un cargo de planta con cierto grado pasa a cumplir funciones similares a su grado en otro departamento. Comenta el concejal Bravo que en el caso de Teresa igual quedará trabajando, por lo que para ambas personas es igual.

Señala el concejal Fuenzalida que está de acuerdo con sus colegas, ya que toda persona que trabaje en el municipio se merece una oportunidad, por lo que hay que ser más conscientes, agrega el concejal que el alcalde siempre trata de buscarle algún respaldo a sus propuestas, comenta el concejal que no estuvo durante dos semanas en la comuna, pero el comentario que escuchó en comunas cercanas que ellos están mandando en esta comuna, menciona que conoce personas en Licantén y se ríen de esta situación. Consulta el alcalde cuál es el comentario. Comenta el concejal Fuenzalida que el comentario es que en la comuna manda el amigo personal del alcalde y jefe de gabinete, tal como sale en la página municipal y lo ha mencionado el concejal Díaz. Comenta el alcalde que cuando el concejal Díaz manifestó eso dijo que podía ser un error y se solicitó a informática rectificarlo. Comenta el concejal Fuenzalida que estuvo con licencia hace un tiempo, y ahora por el tema de su rodilla también estuvo con licencia. Consulta el alcalde si fue al mismo tiempo que andaba en la carretera Austral. Señala el concejal Fuenzalida que el alcalde anda con el cahuín, y buscándole la quinta pata al gato buscando qué hacerle al concejal, pero agrega que el amigo personal del alcalde se jacta de mover todo en el municipio, respecto del concurso indica que hay una profesional del municipio que ha estado por años trabajando por lo que estima que se merece que se le dé la oportunidad de participar en todo el proceso.

Pide el alcalde oficiar al informática para que vean lo que es un error en la página, ya que Claudio Reyes no es jefe de gabinete. Señala el concejal Díaz que el señor Reyes lo dice afuera, que es el jefe de gabinete de Vichuquén.

Comenta el alcalde que es el círculo más cercano del concejal Fuenzalida quien asevera que se fue de vacaciones estando con licencia médica. Pide el concejal Fuenzalida más respeto, tal como fue él en su momento a pedirle al alcalde que no se fuera del país, por lo tanto le pide ser más respetuoso en sus comentarios, además son las palabras del jefe de gabinete ya que era él quien andaba mencionando este tema. Comenta el alcalde que siempre ha respetado a todos los concejales. Comenta el concejal Fuenzalida que eso es falso ya que el concejo pasado llegó gritando y con prepotencia por lo que no es tanto el respeto que les tiene.

Señala el concejal Pozo que votará que no porque comparte lo que se ha discutido en la mesa de concejo, y al menos debiera existir una terna para elegir a la persona idónea.

Señala el concejal Díaz que votará que no por la poca transparencia del proceso, además el alcalde siempre dijo que quería tener a los mejores con las mejores calificaciones y se encuentra con el certificado de título de la postulante de un 4,73.

Comenta el concejal Bravo que votará que no en base a los grandes estándares de transparencia que quiere el municipio ya que debería presentarles una terna para discernir al postulante idóneo, además el título al menos debiera ser con distinción ya que la profesional que fue elegida sólo tiene la aprobación mínima que es un 4,73, además indica que no se evaluó bien el puntaje de Clara Leiva respecto de su título profesional.

Menciona el concejal Fuenzalida que votará que no de acuerdo a lo ya mencionado, la poca transparencia del proceso concursal, y la nota de carrera de la postulante, además indica que la otra postulante lleva muchos años en el municipio por lo que considera que debe tener la opción de postular al proceso completo.

Pide el alcalde se tome la votación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de que doña Teresa Alejandra Baeza Herrera sea la postulante seleccionada como Directora de Control Municipal Grado 8°.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 230.-

CONCEJAL LUIS POZO : NO
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : NO
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : NO
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por un voto a favor y cuatro en contra, se Rechaza que doña Teresa Alejandra Baeza Herrera sea la postulante seleccionada como Directora de Control Municipal Grado 8°.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Señala el alcalde que en el diseño del presupuesto 2018 propuso al concejo una moción para generar un incentivo permanente a bomberos de la comuna, lo cual fue aprobado por el concejo, menciona que hace unos días el superintendente de bomberos lo visitó y le hizo ver que por razones del diario vivir de bomberos y porque se acerca una fecha importante para ellos resulta necesario concretar la primera subvención para el cuerpo de bomberos de Llico, que contempla las dos compañías, y la respuesta es que se creará este fondo de apoyo que la idea es que vaya creciendo escalonadamente en cuanto a Monto de acuerdo a las capacidades que el municipio tenga, comenta el alcalde que el superintendente aprobó la idea, le comentó los fondos que tiene la cuenta y que hay otros apoyos comprometidos, por lo que la idea es otorgarles para este año una subvención inicial de dos millones de pesos que es la subvención más altas que se ha entregado hasta ahora, a lo que el superintendente declaró estar conforme. Ante esto comenta el alcalde que pedirá al concejo votar esta subvención.

Comenta el alcalde que el certificado de disponibilidad presupuestaria que comparte indica el monto que tiene la cuenta subvenciones, \$4.750.000.-

Agrega el alcalde que a Unión Llico en una reunión con su presidente se comprometió una subvención, debido a los montos que les quedan por invertir en su proyecto de empastado, comenta que aún les queda sin financiamiento una suma cercana a las cuatro millones y medio de pesos, es por esto que les comentó que la idea es aportarles la suma de cinco millones de pesos en subvención, pero al superar el monto de disponibilidad presupuestaria, la primera remesa sería la suma de \$2.300.000.- y con presupuesto 2019 se pague la segunda remesa mediante otra subvención.

Comenta el alcalde que solicita una subvención para abrir las cuentas bancarias de la Corporación cultural de Vichuquén, la que sería de \$100.000.- y en el presupuesto 2019 se le meterán más recursos para que puedan administrarse durante el año, teniendo presente que la corporación gestionará recursos a favor de la comunidad.

Comenta el alcalde que lo que resta de la cuenta está comprometido con los salineros de Yoncavén que acaban de nacer como organización.

Señala el concejal Díaz que hace dos concejos pidieron subvención los deportistas de Llico, runners para ir a España, la que no está siendo considerada en este momento, menciona que estos deportistas van a representar a la comuna de Vichuquén y al país y no están siendo considerados en esta subvención. Comenta el alcalde que habló con Teresa para cubrir algunos gastos del presupuesto presentado por la organización, agrega que esa subvención no se presentó hoy porque la prueba deportiva es en septiembre por lo que hay tiempo para otorgarla, comenta que hay dos vías, una es ver otorgarla por subvención a personas, o la otra vía es que el próximo concejo les llegará una modificación



SECRETARÍA MUNICIPAL

presupuestaria para cargarle a la cuenta de subvenciones la última subvención del año por esta vía al Club Runners. Agrega el alcalde que el presupuesto de los runners es de 3 millones de pesos para el viaje a España, lo cual viene dividido por gastos. Comenta el concejal Díaz que le compren los pasajes. Menciona el alcalde que es un valor muy alto considerando todos los gastos extra que hay en salud donde se está carente de 20 millones mensuales en sueldos. Consulta el concejal Díaz si eso se ve reflejado en los vecinos humildes de la comuna, comenta que no, ya que la atención es pésima, los funcionarios atienden con choreza, indicando que el concejal es hocicón porque trae los reclamos de los vecinos, agrega que el alcalde siempre saca el mismo caballo de batalla que es la salud, pero la salud es lo peor en la comuna por lo que pide que le saque un caballo de batalla mejor, comenta que la directora de salud no tiene ningún peso porque todos mandan más que ella en salud, menciona que hay caudillos que aportillan todo el trabajo. Comenta el alcalde que sólo un ciego o alguien que no desee ver podría negarse a que la salud ha crecido y mejorado en la comuna. Comenta el concejal Díaz que ha crecido en personal, pero no se ve reflejado en la atención en el día a día. Comenta el alcalde que si una persona antes pedía hora para atenderse con el médico tenía que esperar 4 meses, hoy esa espera se ha reducido a una semana, por lo que ha mejorado. Comenta el concejal Díaz que cuando los postrados necesitan ser atendidos tienen que llamar al alcalde o concejales para ser atendidos ya que no los van a atender, es más hace unos días en el banco la mamá de la enfermera de Llico le tiró un "chirrolazo" que andaba escapando, ante esto le dijo que él como concejal era fiscalizador pero al final reclama porque la gente se lo dice, comenta que los funcionarios se creen intocables y no se les puede decir nada. Comenta el alcalde que faltan cosas por hacer aún en salud pero es de lo más injusto decir que no hay avances en salud porque sí los hay, y para eso se ha incurrido en altos costos por eso es complejo entregar una subvención alta al club runners de Llico. Pide el concejal Bravo conversar el tema en otro concejo ya que hay tiempo aún. Pide el concejal Fuenzalida que lo vea con la comisión de finanzas. Señala el alcalde que la idea es discutirlo ahora para dejar amarrado el monto que se pueda otorgar a los runners. Pide el concejal Díaz que se les dé un millones seiscientos mil pesos para los pasajes. Comenta el alcalde que es mucha plata por lo que se debe buscar una cifra intermedia que cree razonable que está en los seiscientos mil pesos para estadía. Señala el concejal Bravo que le parece bien el monto. Comenta el alcalde entonces que voten las subvenciones y se viene una modificación presupuestaria que incluye seiscientos mil pesos para runners Vichuquén. Pide el concejal Fuenzalida hacer el esfuerzo y llegar a un millón de pesos con la subvención. Comenta el alcalde que no se puede, ya que el único empleador que paga con cárcel si no paga sus imposiciones en Chile es el alcalde, además el esfuerzo en subvenciones que se está haciendo es grande, menciona que el municipio ha debido imposiciones en el pasado pero la ley es nueva, porque si la ley hubiese existida cuatro años atrás el alcalde probablemente hubiese pagado con cárcel, y no quiere que eso le ocurra a él.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de entregar las siguientes subvenciones:

- **Al Cuerpo de Bomberos de Llico por la suma de \$2.000.000.-**
- **Al Club deportivo Unión Llico por la suma de \$2.300.000.-**
- **A la Corporación Cultural de Vichuquén, por la suma de \$100.000.-**
- **A Salineros de Yoncavén – Vichuquén, por la suma de \$350.000.-**

Se compromete efectuar una modificación presupuestaria para aportar \$600.000.- al Club deportivo Runners Lago Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 231.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra, se Aprueba entregar las siguientes subvenciones:

- **Al Cuerpo de Bomberos de Llico por la suma de \$2.000.000.-**
- **Al Club deportivo Unión Llico por la suma de \$2.300.000.-**
- **A la Corporación Cultural de Vichuquén, por la suma de \$100.000.-**
- **A Salineros de Yoncavén – Vichuquén, por la suma de \$350.000.-**

Se compromete efectuar una modificación presupuestaria para aportar \$600.000.- al Club deportivo Runners Lago Vichuquén.

Se le otorga la palabra a Juan Barra, presidente del Club deportivo Unión Llico. Menciona Juan Barra que agradece por la subvención ya que les permitirá avanzar en el anhelo de la cancha que servirá además de alojar la localía de unión Llico, para que el liceo Entre Aguas desarrolle sus actividades deportivas, además estará abierta a la comunidad para sus actividades, pide el presidente de unión Llico dejar de hablar de la cancha, y se hable del Estadio de Unión Llico ya que contempla una fachada, arreglar galerías, cerrar la cancha, entre otras. Agrega que agradece porque si no hubiese sido por la sapiencia de don Luis Vergara que lo aportó el municipio, estarían muy lejos de alcanzar los avances que tienen ahora, agrega que han tenido las máquinas municipales tres semanas en la cancha y todo ha ayudado a avanzar en el trabajo por lo que agradece por el anhelo, comenta que la semilla que aportó el municipio llegó hoy y la plantación no debiera pasar de la próxima semana, por lo que el avance es rápido, comenta que la cancha podrá ser utilizada por todo Llico.

El alcalde le otorga la palabra a la representante de bomberos. Se presenta Hilda Oyarzún quien agradece por la subvención a bomberos ya que les permite desarrollar de mejor manera sus funciones, consulta cuándo estará el dinero disponible. Comenta el alcalde que durante la semana debiera salir el cheque.

AUTORIZACIONES ACTIVIDADES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Señala el alcalde que además de las solicitudes para actividades ingresó una carta de Unión Llico para llevar a cabo la fonda de fiestas patrias oficial de la comuna 2018 que busca recaudar fondos para el empastado de la cancha de Unión Llico, el alcalde da lectura a la carta. Ante esto el alcalde pide incorporar el punto a la tabla para luego aprobarlas.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de actividades con venta de bebidas alcohólicas.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 232.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra, se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de actividades con venta de bebidas alcohólicas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde se tome el acuerdo:

Se llama a votación para la APROBACIÓN de las siguientes actividades con venta de bebidas alcohólicas, de acuerdo a la ley de alcoholes:

- **Carreras a la chilena solicitada por la JJVV Aquelarre Oriente, el día 25 de agosto de 2018.**
- **Fonda fiestas patrias Vichuquén, solicitada por la JJVV José Manuel Balmaceda, a efectuarse los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018.**
- **Fonda fiestas patrias Llico, solicitada por Club deportivo Unión Llico, a efectuarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2018.**

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 233.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra, se Aprueba las siguientes actividades con venta de bebidas alcohólicas, de acuerdo a la ley de alcoholes:

- **Carreras a la chilena solicitada por la JJVV Aquelarre Oriente, el día 25 de agosto de 2018.**
- **Fonda fiestas patrias Vichuquén, solicitada por la JJVV José Manuel Balmaceda, a efectuarse los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018.**
- **Fonda fiestas patrias Llico, solicitada por Club deportivo Unión Llico, a efectuarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2018.**

Noveno Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Solicitud del club deportivo Runners lago Vichuquén para movilización.
- Memorándum N° 39/2018 de Rentas y tránsito respecto de fiscalización a taller en Lipimávida.
- Invitación del Presidente nacional de asociaciones de municipios turísticos de Chile para la asistencia de los concejales al XXIV encuentro de municipio turísticos de Chile a efectuarse en Arica. Consulta el alcalde si alguien quiere asistir. Comenta el concejal Bravo que él quiere asistir. Comenta el concejal Fuenzalida que como presidente de la comisión de turismo le hubiese gustado ir, pero el alcalde está tan preocupado de sus salidas de la comuna que no le darán muchas ganas de salir más. Señala el alcalde que le llegó una invitación a la primera cumbre de cambio climático para gobiernos locales Rapa Nui 2018. El alcalde da lectura a la invitación. Comenta el alcalde que a diferencia del año pasado cuando tuvo la oportunidad de exponer en la convención internacional de alcaldes en Estados Unidos para exponer sobre los incendios forestales, donde desistió de ir por la situación económica en que estaba el municipio, pero a diferencia de esa situación ahora le parece bien asistir, no por el viaje, sino por la relevancia de lo que está en juego, ya que Vichuquén siendo costero y turístico le parece bueno asistir, por lo que pide pronunciamiento en caso que se vote la asistencia de los concejales a Arica. Señala el secretario municipal que la salida del alcalde dentro del país no requiere acuerdo del concejo. Señala el alcalde que no sabía eso, pero de igual manera pide que se incluya en la votación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de Concejo, la asistencia de los concejales al XXIV Congreso Nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile – Arica Turismo sustentable sin fronteras, a efectuarse los días 22 al 25 de agosto de 2018 en Arica; y la asistencia del alcalde a la Primera cumbre de cambio climático para gobiernos locales Rapanui 2018, a efectuarse el 25 al 27 de octubre de 2018 en Rapa Nui.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 234.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimitad, cinco votos a favor y cero en contra, se Aprueba incorporar como punto de la tabla de Concejo, la asistencia de los concejales al XXIV Congreso Nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile – Arica Turismo sustentable sin fronteras, a efectuarse los días 22 al 25 de agosto de 2018 en Arica; y la asistencia del alcalde a la Primera cumbre de cambio climático para gobiernos locales Rapanui 2018, a efectuarse el 25 al 27 de octubre de 2018 en Rapa Nui.

Pide el alcalde se tome la votación:

Comenta el concejal Fuenzalida que la votación de los concejales no tiene ningún problema, sin embargo como va incluida la asistencia del alcalde a Rapa Nui se abstendrá.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la asistencia de los concejales al XXIV Congreso Nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile – Arica Turismo sustentable sin fronteras, a efectuarse los días 22 al 25 de agosto de 2018 en Arica; y la asistencia del alcalde a la Primera cumbre de cambio climático para gobiernos locales Rapanui 2018, a efectuarse el 25 al 27 de octubre de 2018 en Rapa Nui.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 235.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : Se abstiene
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cuatro votos a favor, una abstención y cero en contra, se Aprueba la asistencia de los concejales al XXIV Congreso Nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile – Arica Turismo sustentable sin fronteras, a efectuarse los días 22 al 25 de agosto de 2018 en Arica; y la asistencia del alcalde a la Primera cumbre de cambio climático para gobiernos locales Rapanui 2018, a efectuarse el 25 al 27 de octubre de 2018 en Rapa Nui.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Se entrega un documento de don Juan Pablo Galleguillos Jara, pro secretario accidental de la cámara de diputados que solicitaba fuera entregada al consejo municipal.
- Memorándum nro. 396 del año 2018, de Don Jorge Castro Guerra, respecto a la situación del acceso a la playa del restaurant Boca mar, Llico. El alcalde señala, que a propósito de ese comunicado, él tiene datos informales que metros más hacia el poniente de donde está el sitio eriazado en la playa, habría una bajada pública. El concejal Ernesto Bravo comenta que existió al lado de Manuel Muñoz, más conocido como Ñungo. Don Exequiel señala que el terreno que comenta el alcalde es al lado de "pato negro" está el sitio de Manuel Navarro y ese sitio está inscrito la mitad no más, por eso se paralizó la construcción de la cabaña. El alcalde solicita a Jorge Castro el despliegue urgente de los fiscalizadores a ese sector, ya que no se puede permitir que se tomen metros con lo pequeña que es la playa. Don Exequiel indica que es difícil de encontrar, pero el alcalde comenta que si los fiscalizadores no lo encuentran se dirijan a bienes nacionales para solicitar los planos y documentos respectivos. Don Exequiel agrega que está inscrito a nombre del hijo.
- Memorándum nro. 136 de Marcela Fuenzalida Rivera, coordinadora Prodesal, respecto solicitudes del consejo anterior.
- Memorándum nro. 119 de asesor jurídico, Francisco Cordero respecto al trabajo de las comisiones del consejo municipal.
- Informe fiscalización de José Veliz, respecto a un terreno de Boyeruca que se solicitó en consejo anterior.
- En honor al tiempo el alcalde propone que los concejales manifiesten sus requerimientos y sean respondidos mediante oficios.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. TUBOS CAMINOS CONCAVÉN:** señala que como en un par de consejos atrás se dio a conocer que se habían comprado unos tubos y posiblemente de esos podría ponerse en el camino a ConcaVén, quiere saber si se instaló el tubo allá o se va a ir a instalar
- 2. RETROEXCAVADORA:** Agrega que hace unos consejos se le iba enviar un oficio a Álvaro Muñoz, solicitándole la retro excavadora para limpiar el cementerio adentro y afuera, quiere saber la respuesta y la fecha.
- 3. AGUA CALLE:** Señala también que al inicio de esta administración se vio un problema que en la esquina de la municipalidad siempre se forma una poza de agua, se estuvieron viendo las soluciones, pero nunca se hizo el trabajo, por ende quiere saber si se hará algo o va a quedar así
- 4. PALOS IMPREGNADOS:** los palos impregnados que están entre la vereda y la calle, ya se van a cumplir dos años y es uno de los primeros puntos que trajo al consejo y aún están igual.
- 5. LOMOS DE TORO:** Indica que los vecinos de distintos sectores están reclamando por lomos de toro y recorriendo los sectores de Lolol, Paredones, en todos los pueblos vecinos existen lomos de toros no solo afuera de los colegios.
- 6. BAÑOS TRABAJADORES:** Don Pedro Juan, se acercó para solicitar algún baño químico para ellos, ya que todas sus necesidades tienen que buscar algún lugar y es muy incómodo cuando hay día de lluvias.
- 7. KIOSCOS ARTESANOS:** Señala que no ha visto inicio de la construcción de los quioscos para los artesanos.
- 8. PROGRAMA FIESTAS PATRIAS:** Solicita les hagan llegar el programa de fiestas patrias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9. REMEDIOS A DOMICILIO:** Hace un tiempo a su madre le mandaron a dejar sus remedios a la casa pero uno de ellos se lo dejaron a una señora en Concavén y no sabe si después lo mandaron a retirar, quizás los empezó a tomar o los vendió.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. CAMINO BORDE LAGO:** Señala que la carretera de borde lago está en muy mal estado y nunca limpias las aguas lluvias y le gustaría solicite vía correo que se haga presente para las lluvias pasen por donde deben.
- 2. ESTADIO AQUELARRE:** En conversaciones con el club de Aquelarre, le comentan que las galerías están botadas, y el trabajo quedó a medias, le solicitan que se haga un proyecto de iluminación para el estadio y se terminen las galerías que están en mal estado.
- 3. MARCELA FUENZALIDA:** señala el concejal que solicita a la señora Marcela Fuenzalida hacer una reunión con los concejales para ver la situación de los agricultores que no están en el prodesal, principalmente por el tema de la sequía que viene. Comenta que los usuarios de prodesal en su mayoría es gente pudiente en esta comuna, pero al resto no se le toma en cuenta por lo que pide al menos tener las estadísticas de los vecinos que no tienen beneficios y tienen animales que se verán afectados por la sequía.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

- 1. LUMINARIAS LIPIMÁVIDA:** señala el concejal que lo llamaron de Lipimávida y siguen las luminarias apagadas desde donde Menche hacia abajo.
- 2. GIMNASIO LLICO:** menciona el concejal que quiere que el gimnasio de Llico se abra lo antes posible a la comunidad ya que los jóvenes están deseosos de ir a hacer deporte.
- 3. CURSO HUMEDALES:** señala el concejal que don Luis González le solicitó que se le autorice a asistir a un curso de humedales para la descontaminación de sistemas acuáticos en Talca.
- 4. ASISTENTE FURGÓN:** señala el concejal que hay un furgón para niños de Llico y Aquelarre pero la asistente está con licencia, ante esto se paró el tema. Pide el alcalde al jefe Daem que alguien del sistema salga y reemplace a la asistente. Comenta el jefe Daem que se ofreció que algún apoderado pueda acompañar al niño.
- 5. TECHO ESCUELA RARÍN:** señala el concejal que anduvo en Rarín y siguen las planchas malas en el techo por lo que se moja todo ese techo. Comenta el alcalde que además de las planchas faltantes hay algunas quebradas, lo que implica un cambio de techo completo. Menciona el concejal Bravo que cambiando 10 planchas no se gotea.
- 6. CAMINO CONCAVÉN:** señala el concejal que el camino a Concavén tiene tres pasadas malas.
- 7. MOVILIZACIÓN DÍA DEL NIÑO:** comenta el concejal que es necesario apoyar al club runners con movilización para el fin de semana, lo que llegó por correspondencia al concejo y fue solicitado por el concejal González.
- 8. EMERGENCIA POR SEQUÍA:** señala el concejal que quiere que se declare ante los organismos pertinentes comuna de emergencia por el tema de la sequía, menciona que Paredones ya lo solicitó y consulta por qué Vichuquén no lo solicita siendo secano costero, ante esto pide que se haga las gestiones necesarias y sea considerado el concejo municipal.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. REUNIÓN COMISIÓN DE TURISMO:** señala el concejal que requiere una pronta reunión con los representantes de turismo del municipio para ver cómo enfrentar el verano, sobre todo el tema de la falta de lluvias y el lago.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **LIMPIEZA GARITAS:** señala el concejal que hace tiempo solicitó un operativo de limpieza de garitas ya que están muy sucias, otras que están rayadas por lo que se ven mal. Pide el alcalde al encargado de aseo y ornato ver este tema
3. **PRESENCIA FUNCIONARIOS CONCEJO:** comenta el concejal que considera que los funcionarios estén toda la mañana del concejo acá no lo comparte, menciona que hay 3 funcionarios del departamento de obras lo que considera excesivo, siendo que hay muchas cosas que hacer.
4. **DOCUMENTACIÓN AL CONCEJO:** pide el concejal que la documentación que les llegue como concejo no sea toda mediante papel, ya que sabe que hay otras formas de enviarlo como un pendrive.
5. **LUMINARIAS Y BASUREROS LIPIMÁVIDA:** señala el concejal que en Lipimávida hay luces apagadas, además quemaron unos basureros por lo que los vecinos están molestos. Comenta el alcalde que denunció este tema.
6. **INFORME INGRESOS PERMISO DE CIRCULACIÓN:** pide el concejal un informe de ingresos de los permisos de circulación y patentes comerciales de julio.

Siendo las 14:18 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



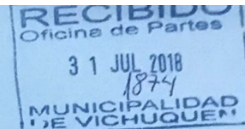
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Rapa Nui, 06 de Julio 2018

Señor
Roberto Rivera Pino
Alcalde
Municipalidad de Vichuquén
Presente

Estimado Alcalde

Me es muy grato dirigirme a usted como máxima autoridad de la comuna de *Vichuquén* y miembro activo de la Red Chilena Municipios ante el Cambio Climático, con la finalidad de invitarlo cordialmente y contar con su valiosa presencia en las actividades que se realizarán en el marco de la *"Primera Cumbre de Cambio Climático para Gobiernos Locales, RAPANUI 2018"* a realizarse entre el 25 al 27 de octubre de 2018 en Rapa Nui, organizada por la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, ADAPT Chile (agencia coordinadora de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático), patrocinada por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Chile, la Agencia de Sustentabilidad de Cambio Climático, CONADI y la Gobernación de Isla de Pascua.

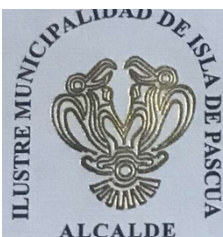
Rapa Nui está viviendo un momento crucial de su historia. Desde sus orígenes en la Polinesia, consciente de los cambios de su entorno, la comunidad Rapa Nui ha venido explorando y encontrando sus propias respuestas. Hoy, cuando el mundo se está cuestionando qué hacer frente a desafíos globales como el cambio climático, algunas de las respuestas podrían estar en la experiencia de Rapa Nui.

La sociedad Rapa Nui, en sus distintas fases de desarrollo, ha debido enfrentar desafíos complejos que han construido su identidad propia y resiliente. Antiguamente, la descontrolada sobreexplotación de los recursos provocó una crisis en el ecosistema y profundos cambios. Por eso, la fuente fundamental de transformación está en la propia conciencia de la comunidad Rapa Nui respecto de su condición de comunidad y su relación con el territorio y su medio ambiente. Podemos hacer un paralelo entre su historia y nuestra actual negligencia con el medio ambiente. En definitiva, esta isla es un espejo de la Tierra. Hoy, la isla enfrenta desafíos como la sequía y el aumento del nivel del mar, mientras toneladas de plástico arriban a sus costas y el exponencial desarrollo turístico sin control genera toneladas de residuos vertidos en un frágil y limitado territorio.

Esta iniciativa tiene como objetivo lograr un acuerdo vinculante, presentar las soluciones que existen hoy que se pueden desarrollar comunalmente; dar credibilidad a los objetivos de reducción de emisiones, conocer los procesos de adaptación y mitigación de las comunas; mostrar cómo estos objetivos pueden ser la base en planes de acción y generar estrategias de inversión claramente identificadas por los distintos actores económicos.



SECRETARÍA MUNICIPAL



En su alcance político, enviará una señal fuerte que demostrará que una amplia coalición de actores locales está dispuesta a actuar en un mismo sentido, con un objetivo común. Y que la lucha contra el cambio climático representa una oportunidad económica para todos, sea cual sea su nivel de desarrollo. Finalmente, estos acuerdos serán presentados en la Convención de las Partes, COP 24, a realizarse en Polonia del 3 al 15 de diciembre de 2018.

Se trata del mayor evento que haya acogido Rapa Nui en esta importante temática, además de ser una de las mayores conferencias climáticas que se haya organizado en Chile. Serán tres días donde más de 200 participantes; expertos internacionales, nacionales, alcaldes, autoridades de Gobierno, ONG, empresarios y consultores se encontrarán en un espacio ideal para intercambiar experiencias y compartir ideas, visiones y política.

Estamos convencidos que esta cumbre constituirá un espacio ideal para su participación y colaboración del análisis profundo en el debate de estos importantes temas y los grandes desafíos para los Gobiernos Locales por el Cambio Climático: inclusión, cohesión social y desarrollo productivo; gestión de residuos, participación ciudadana, modernización, gestión integral de la calidad y conciencia de los servicios; descentralización y la autonomía de los Gobiernos Locales, la nueva diplomacia y las políticas internacionales; integración de ciudades y marketing político de los Gobiernos Locales.

A finales del mes de julio se habilitará el sitio web www.rapanui2018.cl, que dispondrá de todos los datos del evento, así como fichas de inscripción oficiales, agenda, noticias e información relevante que facilitará tanto su participación como la logística sugerida de traslados y hospedaje necesarios para los días de ejecución de la conferencia en Rapa Nui. La puntualidad en el envío de la información es de vital importancia.

La confirmación de su participación debe ser remitida desde el **1 de agosto de 2018** y a más tardar hasta el viernes **30 de Agosto del 2018** a la dirección señalada en la página web.

Esperando contar con su valiosa presencia me permito hacer llegar esta invitación para que evalúe su participación en el desarrollo de este importante hito de acción global por el cambio climático.

Pedro Pablo Edmunds Paoa
Alcalde
Municipalidad de Isla de Pascua



SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ARICA



ARICA-CHILE, 01 JUNIO 2018.

Señor
Alcalde y Honorable Concejo Municipal

Ilustre Municipalidad de.....

Presente

Gerardo Espindola Rojas, Alcalde y Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica-Chile y Juan Alcayaga del Canto, Presidente Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, junto con saludarles, los invitamos a participar en el "XXIV CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE - ARICA TURISMO SUSTENTABLE SIN FRONTERAS", a efectuarse los días 22 al 25 de agosto del 2018, en la ciudad de Arica Región de Arica Parinacota – Chile.

La actividad principal de este seminario está dirigida a Alcaldes, Concejales, Directores, Coordinadores y Gerente de Turismo Municipal, Cultura, Funcionarios Municipales, Emprendedores, Estudiantes, Académicos, Autoridades, Sector Privado del Área; y personas que se sientan comprometidas y entusiastas del TURISMO, constituyendo una excelente oportunidad para adquirir capacitación y preparación en torno a los importantes temas que se desarrollarán y que actualizarán información gubernamental y de privados con experiencia.

La ciudad de Arica ubicada en la puerta norte de Chile, ciudad bi-frontera capital de la región de Arica y Parinacota, poseedora de una inmensa variedad de patrimonios naturales y culturales, heredera de la cultura Chinchorro con más de 9000 años de antigüedad y de las momias más antiguas del planeta, está desde ya dispuesta, para acoger a cada uno de quienes asistan a este importante evento anual e invitarles a disfrutar de circuitos culturales, exposiciones, muestras de nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, actividades al aire libre y por supuesto de una visita internacional, para conocer experiencias turísticas de nuestros vecinos de Tacna-Perú.

El costo total del Congreso para Alcaldes y Concejales es de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) y para los Directores de Turismo Municipal y SECPLAN es de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

Para una mayor información, rogaria contactarse con la Comisión Organizadora en la Corporación de Turismo Municipal de Arica, Sra.Yarella Medina, al mail turismo@muniarica.cl fono 582386527; Oficina de la AMTC en Coquimbo Sra. Alicia Reinoso al mail concejales@municocoquimbo.cl, fono 512324315; en la AMTC Coquimbo Sr. Alonso Gallardo Piñones agallardopiñones@gmail.com fono 56942193157; en la AMTC Santiago Sr. Luis Leal Diaz amtc@munitur.cl fono +56993794213.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Arica



JUAN ALCAYAGA DEL CANTO
Presidente Nacional Asociación Municipios
Turísticos de Chile.